

# LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

## ADMINISTRACION

Calle de Arco-Aguero, 18, donde se dirigirá la correspondencia.

Se publica los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

## POLÍTICA, CIENCIAS, LITERATURA,

INSTRUCCION PÚBLICA, ARTES, ADMINISTRACION

Y NOTICIAS DE ACTUALIDAD.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En España, una peseta 25 céntimos mensuales.  
En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 5 pesetas trimestre.  
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

## Crónica política.

Los fusionistas están más alegres que unas castañuelas.

Motivos tienen para estarlo.

El debate político suscitado por la soberbia de D. Antonio, no les ha perjudicado en nada.

Y, por cuarta vez, desde la muerte de D. Alfonso, van á comer muy tranquilos, el pavo de Navidad.

En cambio los conservadores están furiosos.

Hace tres años que no disfrutaban más que á medias—y eso por las complacencias fusionistas— de los beneficios del presupuesto.

¡Tres años—largos—de ostracismo; ellos que abrigaban la creencia de que el poder, mientras haya monarquía, les pertenece por juro de heredad!

No es extraño, pues, que los órganos, en la prensa, del partido canovista, estén dados á Belcebú.

Si las cosas no cambian—y no hay síntomas de que esto suceda—pronto los periódicos conservadores, que cuando las silbas ya enseñaron la punta de la oreja, esribirán con más saña que los demagogos.

Y no respetarán siquiera las instituciones.

El espectáculo promete.

¡Orden público! ¡Orden público! Desde hace algunos dias se ha puesto de moda el tema de si la va á haber ó no la habrá.

Ya hemos dicho otras veces que esta cuestion es una de tantas sonatas del organillo político.

Por lo visto las otras tocatas cansaban ya.

Y en la variacion está el gusto.

En fin: que se habla del orden.

Precauciones, temores, alarmas... el repertorio es conocido.

Tanto, que todo el mundo oye hablar de esto, como si oyera llover.

O menos que eso.

Porque hay muchos que en cuanto oyen llover están con el alma en un hilo.

Desde hace algunos años, las lluvias parecen andar en connivencia con los revolucionarios.

¿Qué orden público comparado con ellas?

En cuanto llueve seis dias seguidos, inundacion al canto.

Ahora mismo los telegramas anun-

cian esos desórdenes públicos de la naturaleza en Tarifa, en Segorbe, en Alcira y en Palencia.

Y ¡que no valen ley marcial ni estado de sitio contra esas intentonas!

Cierto que valdrian otras cosas; pero aqui tenemos dinero para subvenciones, para los empleados y para doscientas mil cosas más; pero para obras de canalizacion y cuanto aconseja la ciencia para prevenir las inundaciones, no hay un cuarto.

Con acudir al fondo de calamidades, si algo queda en él, queda hecho todo.

Y vuelta á empezar al año siguiente.

Hasta que las agnas acaben con los pueblos, ó los habitantes acaben por largarse.

Que será lo más probable.

La emigracion continúa que es un horror.

No hay bareo que se dirija á la América del Sur, que no vaya cargado hasta los topes, de carne humana.

Ya no se van los hombres solos. La cosa se ha generalizado y marchan familias enteras.

Pasaje gratis y medios de subsistencia asegurados en aquellos países, son suficientes á tentar la voluntad menos decidida de cualquiera.

Sobre todo si ese cualquiera es muere de hambre.

¡Buen porvenir nos aguarda! ¡Bueno, bueno!

Cuando dentro de un par de años la emigracion haya mermado en cantidad sensible la poblacion de nuestros campos, ya veremos entonces de qué viviran las ciudades.

La comision de reformas militares, en un periquete despachó su encargo.

Un pedazo por aqui, un zurcido por allá, un remiendo por este otro lado y reformado el primitivo proyecto.

Ahora ¡á votarlo!

No sea que antes bote el tal asunto al general Chinchilla.

Eso de las reformas militares hay que tomarlo en caliente.

En cuanto se enfria el asunto, comienzan los generales á hacer gestos, y los diputados á poner reparos y.... ¡ministro de la Guerra al suelo!

Con lo cual, no parecen las reformas, pero perecen ministros.

Esperemos que no sucederá asi en adelante.

Y que las reformas militares llegarán á parecer.

Lo que no parecerá, de fijo, son los

cuartos hallados de menos en la Caja de depósitos, y en la de Ultramar y en la de la Administracion de Zaragoza.

Un señor diputado ha anunciado una interpelacion sobre esas desapariciones.

Robos ha dicho él; pero la palabra es poco fina.

Ante todo, la finura. Lo de menos son los cuartos.

Lo extraño del caso es la curiosidad de ese señor diputado. ¡Miren ustedes que meterse en tales andróminas!

En verdad les decimos que la cosa nos parece impertinente.

Dada la frecuencia con que esas... trasmisiones—llamémoslas asi—se verifican, cuando ocurre alguna lo único que decimos es:

—¡Vayan benditos de Dios!

Sin perjuicio de preguntar inmediatamente:

—¿Han dejado algo?

## El proyecto de sufragio.

El que leyó hace algunos dias en el Congreso el ex-ministro de la Gobernacion Sr. Moret y acerca del cual tiene que dar dictámen la Comision nombrada por la Cámara popular, contiene algunas disposiciones que deben ser reformadas ó aclaradas, si no se quiere que las mismas estén en pugna con los principios que informan el mencionado proyecto.

Vamos á demostrarlo.

El art. 15 dice lo siguiente: «En cada seccion electoral habrá una mesa encargada de presidir la votacion, compuesta de un presidente, de cuatro secretarios escrutadores designados por la suerte y de interventores nombrados por los candidatos que hagan uso de este derecho.»

«Será presidente de la mesa de cada seccion electoral el alcalde; y si este no pudiese concurrir, ó en el término municipal hubiese más de una seccion, el teniente de alcalde ó alcalde de barrio que él designe.»

Aceptando que la presidencia de la seccion se dé al alcalde, opinamos que cuando éste no pueda concurrir ó cuando hubiere más de una seccion en el término municipal, la presidencia corresponda, por orden de categoría, á los tenientes de alcalde y en su defecto á los alcaldes de barrio. Es decir que no conviene dejar al arbitrio del alcalde del pueblo la designacion de la presidencia, cuando él no la puede ejercer, ó cuando haya más de una seccion.

El art. 26 determina lo siguiente:

«La votacion será secreta y por papeletas blancas en que figuren ma-

nuscritos ó impresos los nombres de los candidatos que vote el elector.

»El derecho á votar se acreditará por la inscripcion en la lista certificada del censo electoral.

»La identidad del elector se acreditará por la exhibicion de su cédula personal, sin perjuicio de suspender la admision de su voto cuando en el acto fuere negada públicamente por otro elector.»

¿Se pretende hacer obligatoria para todos los electores la presentacion de la cédula personal? Pues de seguro muchos dejarán de emitir su sufragio en las grandes poblaciones, toda vez que si no obtienen la cédula al empezar el año económico les será casi imposible sacarla en el dia de la eleccion, por falta de tiempo. Y bueno es tener en cuenta tambien que si á los representantes del Gobierno les conviene que no se expidan las cédulas, ya emplearán los medios necesarios para que el encargado de facilitarlas esté enfermo ó ausente durante las horas señaladas para la votacion...

Además, eso de que el ejercicio de un derecho tan importante como el del sufragio, dependa de la presentacion de una cédula que cueste dinero, no nos parece muy democrático. ¿Por qué no se ha de establecer en la futura ley, como se verificó en la de 1870, el precepto de que á cada elector se facilite gratuitamente una cédula electora?

En buen hora que en ciertos casos se exija la identificacion de la persona del elector con las declaraciones de otros dos, como se ha hecho hasta ahora; pero entre esto y la presentacion de la cédula personal, hay gran diferencia.

Nos parece indudable tambien que si se establece el precepto de que para votar son necesarias las cédulas personales, se facilitará un arma poderosa á los candidatos ricos, que se apresurarán á sacar y pagar las cédulas de todos los que no tengan dinero para proveerse de ellas, obligándoles, si se quiere, de este modo, á que les den sus sufragios.

Por eso conviene que la comision nombrada estudie bien estos puntos, para que introduzca en el proyecto las modificaciones oportunas, al formular su dictámen.

Antes de exponer las observaciones que se nos ocurren respecto al art. 27, advertiremos que segun el 12 constituirán colegio electoral;

1.º Las capitales de provincia cuyo número de habitantes no exceda de 100.000, en las cuales se elegirán uno ó dos diputados, segun tengan menos ó más de 50.000 habitantes.

2.º Las corporaciones mencionadas en el art. 11 (Universidades, Sociedades económicas de Amigos del país y las Cámaras industriales agrícolas ó de comercio) que por si solas ó asociadas tengan en su censo especial más de 5.000 electores. Estas corporaciones elegirán un diputado por

cada 5 000 electores, sin tener en cuenta la fracción que no llegue a este número.

Advertiremos también que con arreglo al art. 13, los territorios no comprendidos en el núm. 1.º del art. 12 se dividirán en circunscripciones electorales, cuya población no ha de bajar de 200.000 habitantes.

Estas circunscripciones elegirán un diputado por cada 50 000 habitantes, sin tener en cuenta la fracción que no llegue a este número, a no ser que exceda de 35.000 habitantes, en cuyo caso elegirán un diputado más.

Cuanto a las corporaciones a que alude el art. 11, ya indica el 12 que elegirán un diputado por cada 5000 electores que cuenten en su censo especial; de suerte que si figuran en el mismo v. g. 15.000 electores, votan 3 diputados, si el censo arroja 20.000 electores votan 4 diputados, y así sucesivamente.

Hechas estas advertencias para la mayor claridad de nuestras observaciones, veamos lo que dice el art. 27.

«En las secciones de los colegios electorales a que corresponda elegir uno ó dos diputados, cada elector podrá votar otros tantos candidatos.»

«En las secciones de circunscripción ó de colegio de corporación a que corresponda elegir tres ó cuatro diputados, los electores PODRÁN votar un candidato menos que los diputados que hayan de elegirse; si hubieren de elegirse de cinco ó ocho diputados, dos candidatos menos, y si más de ocho diputados, tres candidatos menos.»

Si queda al arbitrio del elector que en la circunscripciones donde se elijan tres ó cuatro diputados, de cinco u ocho y de ocho en adelante, voten todos los que hayan de elegirse, ó dejen de votar uno menos en el primer caso, dos en el segundo y tres en el tercero, es indudable que los electores que sigan las inspiraciones del poder ó de los caciques, votarán un número de candidatos igual al que haya de representar la circunscripción; de modo que desaparecerá el principio democrático consignado en la ley hoy vigente —obra de los conservadores— de dar representación a las minorías.

Cierto que siendo mucho mayor — como ha de serlo concediéndose el sufragio universal, — el número de electores, la influencia del Gobierno y de los caciques disminuirá algo en los grandes centros de población; pero también lo es que durante algunos años continuará siendo casi tan decisiva como hoy, esa influencia, en los distritos rurales. Con arreglo a los artículos 13 y 12 las poblaciones que tengan más de 100.000 habitantes, formarán parte de las circunscripciones, ó constituirán, cuando cuenten 200 000 ó más, una de estas: las circunscripciones han de elegir cuatro ó más diputados (uno por cada 50.000 habitantes); y los colegios de corporaciones elegirán un diputado por cada 5.000 electores. Pues bien: si no se consigna con carácter obligatorio, el precepto de que cada elector vote dos candidatos allí donde hayan de elegirse tres; tres, cuando hayan de elegirse cuatro; dos menos cuando hayan de elegirse de cinco a ocho; y tres menos cuando corresponda designar más de ocho, es indiscutible que el principio democrático a que antes nos hemos referido, no será uno de los que informen la futura ley.

Quizás el segundo párrafo del artículo 27 se haya redactado en los términos en que aparece extendido, por emplear las mismas palabras que se consignan en el párrafo 1.º, pero como en este no hay que aplicar el principio de dar representación a las minorías, porque en los colegios electorales, constituidos por las capitales

de provincia de 100 000 ó menos habitantes y en los colegios de corporaciones que no cuenten en su censo especial 15.000 ó más electores, se eligen solamente uno ó dos diputados, claro es que el segundo párrafo del artículo 27, debe redactarse en distinta forma que el primero, expresando de una manera terminante que en las circunscripciones y en los colegios de corporaciones que cuenten más de 15.000 individuos, cada elector sólo podrá votar tantos ó cuantos candidatos de los que deban elegirse, según el número de habitantes ó electores; pero sin que estos se hallen facultados para votar todos los candidatos que a la circunscripción ó colegio correspondan, ó dejar de hacerlo en cuanto a uno, dos ó tres, según los casos respectivos.

Creemos que los diputados que componen la comisión se fijarán también en este punto que es de suma importancia, y que si aquellos no lo hacen, los que sustentan las doctrinas republicanas, formularán las enmiendas convenientes en el sentido que dejamos expuesto.

### Sección provincial.

La sociedad «La Colmena», que por iniciativa de nuestro querido amigo D. Jose Chacon se fundó en Puebla de Alcocer para adquirir una dehesa de gran importancia, que vendió el Estado, ha satisfecho el tercer plazo del precio en que compró la mayor parte de los lotes de dicha finca.

A la mencionada sociedad pertenecen casi todos los jornaleros de Puebla de Alcocer, los cuales, para ir reuniendo el importe de cada plazo entregan al depositario 10 céntimos semanales, ó una cantidad mayor si pueden desprenderse de ella.

### CORRESPONDENCIA.

Encinasola 18 de Diciembre de 1888.  
Sr. Director de LA CRÓNICA.

Mi querido compañero: Recibí el periódico de su digna dirección, fecha 13 de los corrientes, y en él veo la crisis ministerial, y la solución de ella que más puede llamarse personal que política, pues cuando queda el mismo Presidente del Consejo qué nombre debe darse a la misma? Usted juzgará, yo, según mi pobre criterio le diré la que me parece.

En Hacienda tenemos al Sr. D. Venancio Gonzalez, hombre práctico según dicen; veremos que reformas nos trae y si evita con su buen criterio una nueva crisis.

El señor ministro de la Guerra, honrado militar, hombre probo, apenas es conocido en el ejército, pero creo que no será capaz de sufrir las imposiciones de otro ministro en lo concerniente a la fuerza armada; no sabemos si estará ó no conforme con el Sr. Casola, base y fundamento hoy, según dicen, de nuestras disidencias políticas.

En Gracia y Justicia, ha entrado un joven, (apenas tiene, según las crónicas 34 años) y por más experiencia que tenga de la magistratura española, es muy posible que a pesar de su talento y de ser muy entendido, toque ciertas dificultades en el desempeño de su cargo. Para este, prescindiendo en lo posible de la cuestión política, debiera ser siempre elegido un jurisconsulto que hubiese prestado grandes servicios en la magistratura sin distinción alguna de partidos.

En Fomento tenemos al Sr. conde de Xiquena: lo considero muy capaz

de desempeñar esa cartera, si se inspira en el espíritu liberal y de progreso que debe llevar consigo su cargo.

El Sr. Capdepon es muy conocedor de las leyes y como ministro de Ultramar, en el poco tiempo que lo desempeñó, no podemos tener queja de él. ¡Dios quiera que siga la misma marcha en su nuevo cometido en Gobernación!

El Sr. Becerra ha sido varias veces ministro de Ultramar; bastante tiene que hacer entendiéndose con los diputados cubanos.

Y voy a terminar mi carta diciendo que la política provincial es igual en esta provincia que en esa. Aquí hay ministeriales que ayer no lo fueron, y hoy lo son para seguir mandando e imponer su tiránica dominación. En otra carta le diré, porque esta se va haciendo muy extensa, como se constituyen aquí los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales y a Cortes.

Sin más por hoy se repite de V su más afectísimo amigo y compañero q. s. m. b.,

LAUREANO LOPEZ GONZALEZ BRAVO.

### Sección local.

C. de L. y «La Defensa».

Sorpresa grande nos ha causado el artículo que el órgano del fusionismo dirige a la prensa de esta capital y que firman nada menos que cuatro señores, que son, sin duda, los que constituyen la redacción de *La Defensa*.

¿Qué se han propuesto los firmantes de ese tremebundo escrito? ¿Demostrar que son valerosos? Pues el medio empleado no es el más a propósito para conseguirlo. Esta, al menos, es nuestra humilde opinión.

El artículo de que hablamos que si por algo se distingue es por su tono terrorífico y por las palabras de pesimismo gusto que contiene, ha sido motivado, según declaran sus autores, por el que publicó *El Diario* en su número del día 17, titulado *C. de L. y firmado por X*.

Puestos en el caso de discutir, sobre la cuestión suscitada entre ambos colegas, vamos a hacerlo; pero crea *La Defensa* que acudimos al debate por un exceso de atención y compañerismo, a que no es muy acreedora *La Defensa*, por las formas inusitadas y deplorables que ha usado.

Hechas estas salvedades y con la independencia que nos da nuestro carácter de ajenos al asunto en sí, vamos a juzgarle imparcialmente. El público dirá si cumplimos ó no con nuestro propósito.

El artículo del *Diario*, *C. de L.*, firmado por *X*, se destinaba a ridiculizar, de una manera viva, la conducta seguida por un ser imaginario para lograr un destino en el Banco de España. Esto era todo.

*La Defensa*, creyendo que aquel ser imaginario era real y efectivo, y que hasta pertenecía a su comunión política, ha emitido una nota desafiada en su número del 19 del corriente, bajo el epigrafe de «A la prensa de Badajoz» y con las firmas de los señores Enriquez, Sanabria, Molina y Sanchez.

Sentados los precedentes de la cuestión, pasemos a examinarla con orden, a fin de que la opinión no se tuerza y el fallo del público sea fundado.

1.º Supongamos que el artículo *C. de L.*, y firmado por *X*, va dirigido contra un ser imaginario, conforme se desprende de todo su contenido. ¿Qué ha debido hacer *La Defensa*? Pues lo que hemos hecho todos; no parar mientes en él y darle al olvido. Esto es tan claro, que no creemos necesario insistir en ello y apelamos al testimonio, nada sospechoso de un pa-

trono de *La Defensa*—el Sr. Lopo— para que diga si tenemos razón.

2.º Supongamos por el contrario que el artículo *C. de L.* y firmado por *X*, se refería a un ser real y efectivo. ¿Qué debía hacerse en este caso? Primero ver quien era el que podía darse por aludido, y segundo, proceder contra el autor de *C. de L.* conforme aconsejan las leyes del honor, y exigirle reparación cumplida. ¿Estaba el aludido—y casi habría que creerlo así a juzgar por la irritación de *La Defensa*—entre los firmantes de su escrito? Pues entonces, sin buscar compañeros que quizás hayan ido obligados, ha debido acudir contra el articulista del *Diario*. Cualquiera otro procedimiento se compadece mal con el valor de que alardean los escritores de *La Defensa*.

¿El aludido no es ninguno de los cuatro firmantes? Pues nunca estos debieron hacer lo que han hecho, porque colocan en mala situación al agredido, presentándole a la vista del público como un ser que necesita que otros le defiendan. ¿Es esto cierto? Creemos que no habrá lugar a dudas y que en la conciencia de cuantos nos lean, incluso el Sr. Lopo, patrono de *La Defensa*, si por acaso nos lee, está el convencimiento de la razón que nos asiste; y por lo tanto hay que venir con nosotros en que el aludido, si en *C. de L.* puede haberlo, ha quedado en ridículo por virtud de la oficiosidad de sus ardientes defensores.

Vengamos ahora a la calificación de anónimo que los redactores de *La Defensa* dan al articulista del *Diario*. De propósito hemos repetido varias veces que el artículo *C. de L.* iba firmado por *X* y tenemos por tanto desmentida aquella calificación. Antes de hacerla debieron los repetidos firmantes de *La Defensa* pedir informes a el *Diario*; y el no hacer esto, puede ser causa de que las gentes maliciosas, que nunca faltan, atribuyan tal proceder al temor de hallarse frente a frente del articulista, que ellos quisieran que fuera anónimo. El gritar mucho no conduce a nada, como no sea a armar escándalo, ni sirve para engañar a nadie. Y es mucho cuento este que emplea *La Defensa*, siempre que se trata de huir la mano despues de arrojar la piedra.

Ni el *Diario* ni ninguno de los periódicos republicanos de esta capital, dejan de responder de sus escritos en cierto terreno, y sabiéndolo *La Defensa* no debe aparentar ignorancia y debe acudir a comprobarlo en vez de salir con declamaciones de teatro y con frases impropias de un periódico serio.

No queremos hacer hoy un análisis de los conceptos «delicados» que el artículo de *La Defensa* contiene, ni mucho menos de la autoridad que puedan tener las frases que con cuatro firmas aparecen en su último número. El público todo las ha juzgado apreciando las en su justo valor; hemos, sin embargo, de decir, antes de dejar la pluma, que no volveremos a ocuparnos en asuntos que no vengán vestidos con otras galas más adecuadas a la misión del periodismo.

Ha regresado a Badajoz el gobernador civil Sr. Gutierrez-Gamero.

A lo que parece no será trasladado a otra provincia.

También ha regresado a Badajoz el diputado D. Casimiro Lopo.

El dinero escasea mucho; pero en cambio están cada vez mejor provistos ciertos establecimientos que producen en el público grandes tentaciones.

La lonja del Gallo y algunas otras

están más surtidas que nunca; y las confiterías han elaborado una enorme cantidad de dulces, turrones, etc. Si se consumen todos, habrá que confesar que Badajoz es un pueblo muy goloso.

TEATRO LOPEZ DE AYALA.

Las supresiones hechas por el señor Díaz Macías en su drama *De ambicioso á criminal*, que se puso de nuevo en escena el martes último, nos parecen muy oportunas. Con ellas, indudablemente, ha ganado la obra.

*La esposa del vengador*, es, entre los de su clase, uno de los mejores dramas que ha escrito el Sr. D. José Echegaray.

En esta obra tiene ancho campo donde lucir sus grandes facultades artísticas la Sra. Contreras.

Cautivó al público en el segundo acto, cuando sentada al pie de la ventana para aspirar los perfumes que exhalan las flores del jardín contiguo, recitó los bellísimos versos que el señor Echegaray pone en boca de Aurora; y en la escena final rayó á incomparable altura, siendo aplaudida con entusiasmo.

El Sr. Cachet estuvo afortunado en el papel de D. Carlos de Quirós, y Thuillier hizo grandes esfuerzos para dar relieve al de D. Fernando.

La Sra. Diez y los Sres. Herrera y Perez contribuyeron en cuanto les fue posible á que resultase un buen conjunto.

En *Providencias judiciales*, que se representó despues, la Sra. Carrion desempeñó á las mil maravillas el papel de Pepa.

Al volar en el palco escénico creía uno tener delante á uno de esos tipos que solo se encuentran en la corona-da villa.

La Sra. Calle interpretó con acierto el papel de Doña Rosa.

Lujan sacó todo el partido posible del de prendero. Thuillier ejecutó acertadamente el de D. Antonio del Pego, y los demás artistas coadyuvaron á que la ejecucion de la obra dejara satisfecho al público.

*El octavo no mentir* es una comedia de D. Miguel Echegaray, escrita con mucha gracia y con no poco conocimiento de la escena. La accion se desarrolla con naturalidad, y las situaciones cómicas, que son muchas, producen excelente efecto.

El papel de Pepita fué interpretado magistralmente por la Sra. Contreras. La flexibilidad de su talento es tal, que lo mismo acierta á dar vida á tipos como el de Petrilla en *La Pasionaria* y el de Juana en *O locura ó santidad*, que al de aquella rubia tan graciosa y tan espiritual que el señor Echegaray (D. Miguel) presenta en su obra. No exageramos al decir que en el papel de Pepita ninguna actriz puede hacer más que la Sra. Contreras.

La Sra. Diez estuvo acertada en el de Jesusa, una de esas señoras que dominan á sus maridos y mandan en sus casas como reinas absolutas.

La Srta. Monedero se mostró discreta en el papel de Matilde.

El Sr. Cachet caracterizó bien el tipo de aquel andaluz embustero, que en un cuarto de hora ensartaba una docena de mentiras.

Los Sres. Herrera, Barceló, Gomez y Marin Martinez revelaron sus buenos deseos.

La comedia agradó al público que, á la terminacion de la misma, llamó al palco escénico á los actores.

Anteanoche se verificó el beneficio del Sr. Lujan.

Aunque durante todo el dia no cesó de llover, el teatro estuvo muy concurrido.

No hubiera sucedido eso, seguramente, si se hubiese tratado de una funcion que no tuviera aquel carácter, pues la noche más convidaba á estar al pie de una chimenea, que no á salir á la calle para mojarse de lo lindo.

Se puso en escena *La sombra de Torquemada*, que hizo reir bastante al público, especialmente en el tercer acto, gracias á las idem del Sr. Lujan; pero la obra resulta algo anticuada.

A su terminacion fueron llamados á la escena el Sr. Lujan y los demás actores.

En *Los baños del Manzanares* interpretó muy bien el beneficiado el papel de D. Casto. Las Sras. Carrion, Calle, Diez y Srtas. Monedero y Estela trabajaron con fé; Barceló, Perez y Gamez no dejaron de cumplir en sus respectivos papeles.

LO SUBLIME EN LO VULGAR.

Anteanoche se puso en escena la última produccion del Sr. D. José Echegaray.

Es una obra notable. Nos falta tiempo y espacio para hablar hoy de ella.

La ejecucion, bastante esmerada.

La Sra. Contreras estuvo á la altura de su reputacion. En la escena del segundo acto, en que las palabras de D. Bernardole hacen sospechar la verdad, ¡qué admirablemente retrató en su semblante el dolor terrible que aquellas frases le habian causado! ¡De qué manera tan acabada reveló á la vez el inmenso amor que sentía por Ricardo y el temor de que su vida corriese peligro!

El arte no puede expresar tan opuestos sentimientos, con más perfeccion, ni con más riqueza de detalles, y el público no hizo más que ser justo al tributar sus aplausos á la Sra. Contreras.

El Sr. Cachet hizo con cariño el papel de D. Bernardo y arrancó más de una vez señales inequívocas de aprobacion.

Thuillier interpretó con no poco acierto el papel de Ricardo, distinguiéndose en algunas escenas de los actos primero y segundo.

Los demás actores procuraron, en la medida de sus fuerzas, llenar su cometido.

Variedades.

SALIDAS Y ENTRADAS

Es, aunque ustedes digan que no conduce á nada, costumbre inveterada en esta gran nacion, felicitarnos todos con un júbilo extraño siempre que en nuevo año entramos de rondón.

Se acaban doce meses y empiezan otros doce... y ¿en quién no se conoce la gran satisfaccion, aunque sin sospecharlo esté, por lo que entiendo, de Málaga saliendo y entrando en Malagon?

Salida por entrada, entrada por salida, llevando va la vida el tren de la ilusion; y, en ansia, inagotable de gloria ó de dinero, le encantan al viajero los cambios de vagon.

Hay quien un año acaba de tonto con la nota;

y el hombre se alborota con pujos de ambicion; y cuando pasa á otro año no hay tonto que le ignale, de Málaga se sale y se entra en Malagon.

Mujer que está soltera de Navidad en Pascuas, viendo de amor en ascuas, su aislada situacion; sueña no ser soltera para aliviar sus males y, en lazos conyugales cambiar de posicion.

Y en cuanto al año nuevo del sol saluda el brillo, ella hace dueño á un pillo de mano y corazon; y, de Diciembre á Enero, la pobre se ha encontrado que á Málaga ha dejado por ir á Malagon.

Salir de pobre es ansia que tiene todo el mundo, y el juego es muy fecundo, y un premio un fortunon. La Lotería llama

y nadie se hace el sordo, y ¿quien no busca el gordo ó la aproximacion?...

¡Salir pobre de un año y en otro entrar muy rico cargando con el pico que ofrece la extraccion! Mas pierde su dinero y se halla el inocente de Málaga saliente y entrante en Malagon

«¡Nuevo año, vida nueva!» decimos á fin de año, al ver el desengaño que mata la ilusion.

Y cada cual un corta promete á sus excesos, subida en los ingresos y en gastos un bajon.

Pero antes que su gloria nos muestre san Antonio, nos viene ya el demonio con tanta tentacion, que estamos, con las mañas y vicios más añejos, de Málaga muy lejos y en pleno Malagon.

E. BUSTILLO.

NOTICIAS BIBLIOGRAFICAS.

*El Siglo*.—Hemos recibido el número 187 de este apreciable periódico.

Contiene artículos y poesias de Calcetín, Jackson Veyan, El dan y otros conocidos escritores y la explicacion de los grabados.

En los que trae dicho número pueden apreciarse todos los caprichos de la moda.

Administracion.—Rambla de los Estudios, número 6, Barcelona.

*La Risa*.—Hemos recibido el núm. 21 de este festivo semanario que con tanta aceptación se publica en Madrid.

Contiene artículos y poesias de Venturita, Mariano de Cavia, Coll, Moreno Godino y otros distinguidos escritores.

Ilustran dicho número chispeantes grabados de Pedrero, Grós y Huertas.

Administracion, Preciados 5, libreria, Madrid, 3 pesetas trimestre.

*Demi-monde*.—Acabamos de recibir el número 32 de este festivo semanario.

Trae artículos y poesias, una revista teatral, epigramas etc. y gran número de grabados.

Precio de suscripcion una peseta semanal con derecho en cada mes á un tomo de la biblioteca *Demi-monde*.

Administracion, Pontejos, 10, Madrid.

**LA TORRE DE NESLE**, novela histórica de la Reina MARGARITA DE BORGOÑA, por G. Le Faure y Pedro Delcourt; ilustraciones de José Roy, version española por D. ILDEFONSO BERMEJO.

Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores que acabamos de recibir el cuaderno cuarto de esta siempre interesante novela, la que recomendamos muy particularmente.

Precio de cada entrega, franco de postes en toda España, 10 centimos de peseta.

Precio de cada cuaderno de diez entregas, franco de portes en toda España, 1 peseta.

Se halla de venta en la libreria editorial de

Don C. Bailly-Balliere, Plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en todas las librerías y centros de suscripcion de España y Ultramar.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos hipotecarios amortizables.

Este establecimiento hace á los propietarios de fincas rústicas y urbanas préstamos en metálico, con interes de cinco por ciento, reembolsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recibido quede amortizado en un período de cinco á cincuenta años, á voluntad del peticionario.

Los Sres. D. Benito Rincon é hijos, Banqueros y únicos comisionados en la provincia de Badajoz de este respetable establecimiento de credito, facilitan gratuitamente cuantas noticias se les pida referente á los préstamos, y gestionan con interes cerca del Banco cuantas peticiones se hagan por su conducto sin que los peticionarios tengan que pagar comision alguna por este servicio.

La inspeccion de las fincas ofrecidas en garantía se hace por Inspectores que el Banco envia á provincias, siendo estos los únicos que aprecian su valor y los que indican la cantidad por que pueda realizarse el préstamo.

Para más detalles dirigirse á Benito Rincon é hijos, Banqueros, Badajoz, Plaza de la Constitucion, núm. 3.

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibilioso, antiherpético, antiescréfulo, antisifilítico y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues son general y constantes durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR, concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnesico, que que son los más poderosos purgantes, y la única que contiene carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyente. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, es tal y la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que la constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el de ósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS AMORTIZABLES

Á CORTO Y Á LARGO PLAZO,

CON INTERÉS DE CINCO POR CIENTO.

Este Banco, hace préstamos en metálico á los propietarios de fincas rústicas y urbanas, dando hasta la mitad de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte. Son reembolsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recibido quede amortizado en un período de cinco á cincuenta años, ó á menos tiempo, por la facultad que tiene el prestatario de devolver en cualquier época, el todo ó parte del préstamo.

D. Eduardo Vazquez Gomez, Agente de este respetable establecimiento de credito, facilita gratuitamente cuantas noticias se le pidan sobre los préstamos; gestiona eficazmente cerca del Banco, la realización de las peticiones y demás operaciones análogas que se hagan por su conducto.—Se encarga del examen de los títulos de propiedad, de adquirir los documentos que deben acompañarse y de cuanto sea preciso hasta su completa realización.—Adelanta los fondos necesarios para ello, incluso los de inspección de las fincas ofrecidas en garantía.—Pago de los semestres una vez realizado el préstamo y de las cantidades que se adelantan á cuenta del capital.—Compra y venta de cedulas hipotecarias y pago de sus respectivos cupones. Reserva, actividad y economía.

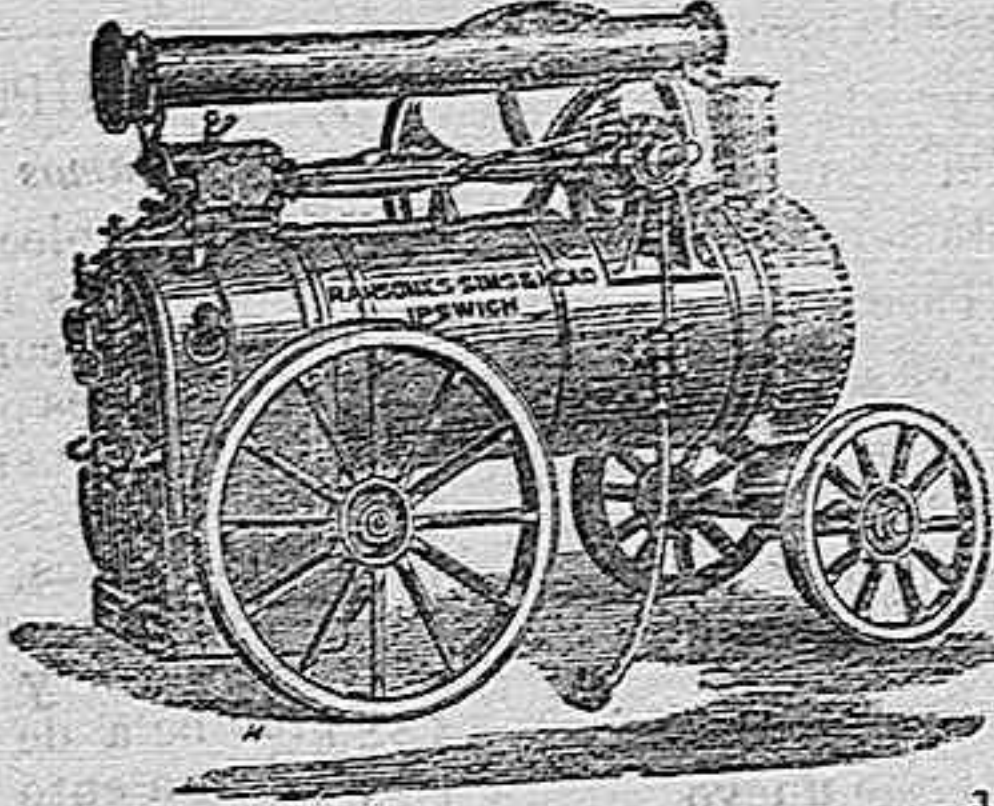
Dirijirse al citado D. Eduardo Vazquez Gomez, Sepúlveda, 6, princ pal, Badajoz.

LA MINERVA EXTREMEÑA.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## ANTONIO DE SARMIENTO.

DEPÓSITO  
DE  
MÁQUINAS  
AGRÍCOLAS



FRENTE  
A LA  
PLAZA DE TOROS.  
BADAJOZ

Acaban de recibirse en este depósito nuevos modelos de arados acerca de los que llamamos la atención de nuestros labradores. El encargado del depósito lo es D. Luis Montalban, á quien se dirigirá toda la correspondencia.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

# La VELOUTINE

Polvo de Arroz especial  
Preparado al Bismuto por CH<sup>ie</sup> FAY, Perfumista  
PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

En Badajoz, D. J. J. Jenez. - editores importantes, A. Saavedra C. Rue Taitbout, 55, Paris

## MATIAS LOPEZ MADRID-ESCORIAL

para excelentes CAFÉS con todo su aroma y exquisito gusto en elegantes botes

MOLIDO SUPERIOR 0'50 pesetas los 100 gramos, bote dorado y negro 1 " los 200 " " " "	MOKA Y CARACOLILLO 0'75 pesetas los 100 grs., bote encarnado y negro 1'50 " los 200 " " " "
PUERTO-RICO 1 peseta los 100 gramos, bote azul y negro. " los 200 " " " "	MOKA SUPERIOR 1 peseta los 100 gramos, bote lino colores finos 2 " los 200 " " " "

De venta en todos los Ultramarinos de España.

Oficinas PALMA ALTA, 8. Depósito PUERTA DEL SOL, 13

## THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPAÑÍA DE NAVEGACION Á VAPOR AL PACÍFICO POR LOS VAPORES CORREOS INGLESES

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Talcahuano, Caldera, Mollendo y Callao. Se despachan billetes de pasaje de tercera clase para Santos y Rio Grande de Sul, además de los anteriores puntos mencionados. Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de D. Antonio Covarsí, calle de la Soledad, número 29, Badajoz. NOTA. Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa, pero tomándolos en Badajoz se da gratis el billete de ferrocarril de Badajoz á Lisboa. ANTONIO COVARSI, Agente internacional de Aduanas. Se despachan toda clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.

## COMPANIA COLONIAL

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE BARCELONA CON

# CUATRO MEDALLAS DE ORO.

CHOCOLATES.—CAFÉS MOLIDOS  
TAPIOCA.—BOMBONES.

DEPÓSITO GENERAL: CALLE MAYOR 13 Y 20.

SUCURSAL: MONTERA 8.

Madrid.

## SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

**Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.**—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.  
**Línea de Colon.**—Combinación para el Pacífico, al N. S. de Panamá y servicio de Méjico con trasbordo en Habana. Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, via Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba.  
**Línea de Filipinas.**—Extension á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Persico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon. Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes a partir del 13 de Enero, y de Manila cada cuatro sábados á partir del 13 de Octubre.  
**Línea de Buenos Aires.**—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.  
**Línea de Fernando Poo.**—Con escala en la costa occidental de Marruecos. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.  
**Servicio de Africa—Costa Norte.**—Servicio quincenal: salida de Cádiz los dias 16 de 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.  
**Costa Noroeste.**—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rebat, Casablanca, Mazagan y Mogador.  
**Servicio de Tanger.**—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de tanger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**Aviso importante.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasaje para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona, la Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Comp., Plaza de Palacio. Cádiz, la Delegación de la Compañía Trasatlántica. Madrid, D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35. Santander, Sres. Angel B. Perez y Comp. Coruña, D. E. da Guarida. Vigo, D. Antonio Lopez de Neira. Cartagena, Sres Bosch Hermanos. Valencia, señores Dart y Cop. Málaga, D. Luis Duarte. Badajoz, Sres. Gonzalez y Garcia, agentes de Aduanas y trasportes, Santa Lucía, 8.

## BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS  
Domicilio en Barcelona, ANCHA, 64. Delegaciones en toda España.

CAPITAL DE GARANTÍA, INDEPENDIENTE DEL APORTADO POR LOS ASEGURADOS.  
**10.000.000 DE PESETAS.**

Las familias, mediante pequeños ahorros, pueden crearse un capital respetable. Por ejemplo: un padre á la edad de 30 años, pagando 25 duros anuales, lega á su esposa é hijos un capital de 1.000 duros. ¿Quién no puede ahorrar esta pequeña cantidad? La prima puede fraccionarse en semestres ó trimestres, lo cual facilita el pago. Cuando se han pagado ya tres anualidades el seguro no puede caducar. Despues de tres años, la Compañía hace préstamos con la garantía de las pólizas en proporción á su valor actual.

Las muchas combinaciones que tiene establecidas el VITALICIO tanto para caso de muerte como para caso de vida, satisfacen completamente todas las necesidades de las familias, sean cuales fueren las circunstancias en que se encuentren. Delegado de la provincia de Badajoz, Sr. D. Sancho Sanabria, Sal, 17. Agente general, Sr. D. Manuel Gonzalez Silva.

## Aparatos eléctricos

Y OBJETOS PARA DIBUJO.

ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO  
CONSTRUCTOR PREMIADO EN VARAS

EXPOSICIONES Y PROVEEDOR DE SU MAJESTAD.

Casa fundada en 1859.

Especialidad en las instalaciones de gabinete de física y líneas telegráficas, para rayos, de puntas múltiples, de latón, cobre y plomo, privilegio exclusivo sistema «Sierra», pilas, hilos, cables y conductores de todos los sistemas.

Instrumentos y efectos para declinación, dibujo y levantamientos de planos. Catálogo ilustrado de estos artículos con 235 grabados. Precio, 2 pesetas

Manual y catálogo ilustrado con 89 grabados y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos, y para rayos por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio 125 pesetas, franco de porte.

Catálogo general ilustrado con 706 clichés de instrumentos de precisión, para la instalación de gabinetes de física y academias de estudios superiores. Precio en Madrid 5 pesetas; en provincias 6, franco de porte.

MANUEL RUIZ CAMPOS.

AGENTE DE NEGOCIOS.

53, Santo Domingo, 58.  
BADAJOZ.

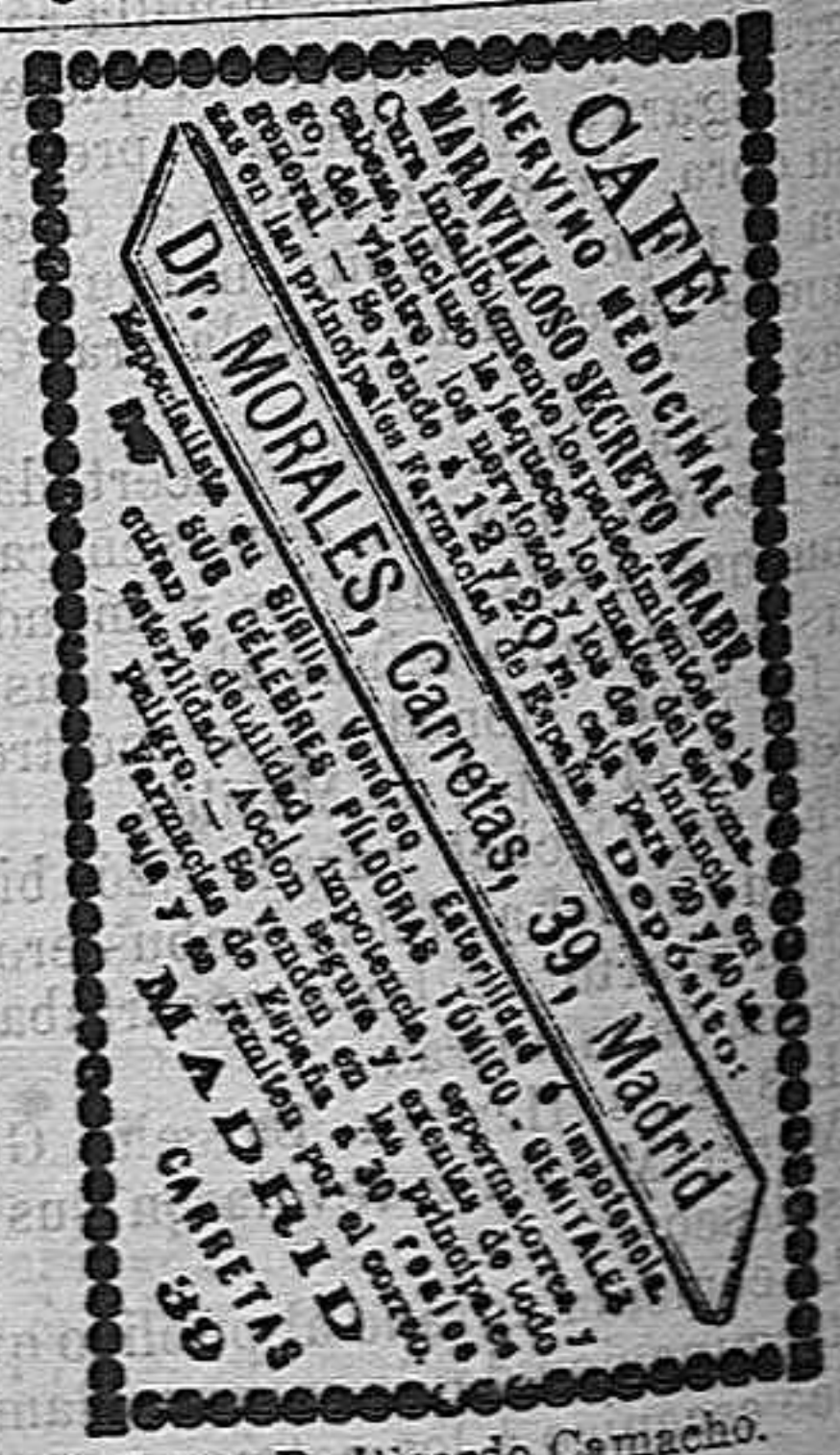
Esta agencia ofrece sus servicios en todos los ramos de la Administración civil y Triunales eclesiásticos, ultimando todas sus gestiones aunque por la índole de los asuntos se resuelvan en los Centros ó en el extranjero.

## EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ.

AGRIMENSOR Y PERITO TASADOR DE TIERRA.

Sepúlveda, 6, Badajoz.

Trabajos topográficos.—Mediaciones, tasaciones y división de fincas rústicas.—Colonias agrícolas.—Levantamiento y copia de planos.—Trabajos catastrales.—Planos especiales de terminos municipales.—Amillaramientos de lindes, amojonamientos.—Alcuculos y reducción ó equivalencia de superficies.—Practicase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas ni medida alguna longitudinal, con gran economía de tiempo coste y resultado práctico de verdadera exactitud.—Consultas referentes á la agrimensura y agronomía.



En Badajoz, D. Ricardo Camacho.